

CONCESIONARIA ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD FUNCIONAL 1 – SEGUNDA CALZADA NEIVA -
CAMPOALEGRE

CAPÍTULO 1 - OBJETIVOS



CONSULTOR AMBIENTAL

Octubre de 2017

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017 pág. 1-2

CONTROL DE LA REVISIÓN

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
0	Documento Original	N/A	31/05/2017
1	Observaciones Interventoría		14/08/2017
2	Observaciones Interventoría		09/2017
3	Observaciones interventoría		31/10/2017

Firma	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]
Nombre			
Cargo			
	Elaboró	Revisó	Aprobó

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017 pág. 1-3

Tabla de Contenido

1	OBJETIVOS	1-6
1.1	GENERAL	1-11
1.2	ESPECÍFICOS	1-11

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017 pág. 1-4

Índice de Tablas

Tabla 1-1: Unidades Funcionales de la Concesión Santana - Mocoa - Neiva 1-6

Tabla 1-2: Localización de la Segunda Calzada Neiva – Campoalegre y sus componentes 1-9

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017
		pág. 1-5

Índice de Figuras

Figura 1-1: Localización general de la Concesión Santana – Mocoa – Neiva 1-8

Figura 1-2: Localización de la Segunda Calzada Neiva - Campoalegre y sus componentes 1-10

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017
		pág. 1-6

1 OBJETIVOS

La Concesión Santana - Mocoa - Neiva hace parte del grupo de proyectos que el Gobierno Nacional a través de la estrategia de Asociaciones Público Privadas - APP ha venido impulsando, para realizar las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo del país, contando con los recursos de inversionistas privados.

Con el fin de desarrollar una vía de altas especificaciones para garantizar la conexión Sur - Norte de la Troncal Central, uniendo los departamentos del sur del país, específicamente Putumayo, Cauca y Huila, con el norte del país, mediante la ubicación estratégica de la ciudad de Neiva que sirve como empalme para otras concesiones y vías de importancia a nivel nacional, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S., el contrato 12 del 18 de agosto de 2015, en donde se establece por objeto del mismo, la realización de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN SANTANA, MOCHOA, NEIVA.

El alcance técnico del proyecto ha sido sectorizado en siete (7) Unidades Funcionales, para una longitud total de 447 Km, tal como se detalla en la Tabla 1-1 y en la Figura 1-1.

Tabla 1-1: Unidades Funcionales de la Concesión Santana - Mocoa - Neiva

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud (Km)	Intervención Prevista
UF1	Neiva - Campoalegre	Neiva Sur	Campoalegre	21.9	Construcción de segunda calzada y Rehabilitación de la existente.
UF 2	Campoalegre - Gigante	Campoalegre	Gigante	65.0	Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción vía nueva.
UF 3	Gigante - Garzón	Gigante norte	Garzón	35.6	Rehabilitación y Construcción vía nueva

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCAA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
OBJETIVOS		pág. 1-7

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud (Km)	Intervención Prevista
UF 4	Garzón - Pitalito - San Agustín	Garzón	San Agustín (entrada parque arqueológico)	109.2	Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción vía nueva.
UF 5	Pitalito - San Juan de Villalobos	Pitalito	San Juan de Villalobos	60.7	Rehabilitación
UF 6	San Juan de Villalobos - Mocoa	San Juan de Villalobos	Mocoa PR1+600 Ruta 4503	76.1	Rehabilitación y Construcción vía nueva
UF 7	Mocoa - Santana	Mocoa Sur	Santana PR0+000 Ruta 4502	78.5	Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción vía nueva

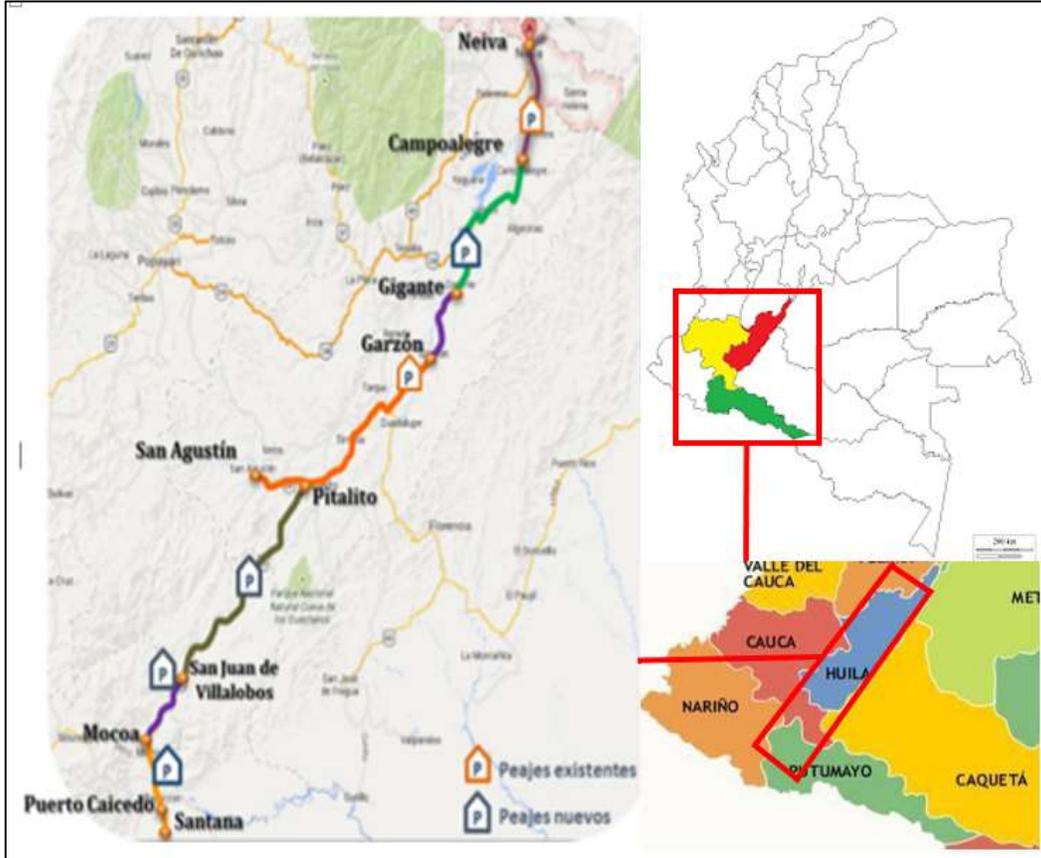
Fuente: Tomada del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión, 2016.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017
		pág. 1-8

Figura 1-1: Localización general de la Concesión Santana – Mocoa – Neiva



Fuente: Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. - G&R Ingeniería y Desarrollo S.A.S., 2016.

En el alcance de la Unidad Funcional 1, establecido en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, está definida la Construcción de la Segunda Calzada Neiva - Campoalegre, con longitud mínima origen - destino de 21,9 Km, cumpliendo especificaciones requeridas en la normatividad vigente y el alcance previsto en el Contrato de Concesión.

El alcance del proyecto se encuentra enmarcado en la Ley 99 de 1993 y la mencionada norma se ha reglamentado a través del Decreto No. 2041 de 2014 a través del cual se determina el procedimiento para la obtención de la Licencia Ambiental acogido por Decreto Único No. 1076 de 2015.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
OBJETIVOS		pág. 1-9

La Segunda Calzada Neiva – Campoalegre que es el objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, se construirá en jurisdicción de los municipios de Neiva, Rivera y Campoalegre en el departamento del Huila, y hará parte integral del corredor vial Santana – Mocoa – Neiva. Estará conformada por una calzada con dos (2) carriles que operarán de manera unidireccional; dos (2) intersecciones, la primera denominada Surabastos y la segunda El Juncal; cinco (5) retornos, un área de servicio y una zona integrada de pesaje y peaje, las cuales se describen en el Capítulo 3 – Descripción del Proyecto.

Las coordenadas de inicio y final Magna Sirgas origen Bogotá de la Segunda Calzada Neiva – Campoalegre y sus componentes están consignadas en la Tabla 1-2.

Tabla 1-2: Localización de la Segunda Calzada Neiva – Campoalegre y sus componentes

LOCALIZACIÓN GENERAL							
Sector	Abscisa		Coordenadas Iniciales		Coordenadas Finales		Longitud (Km)
	Inicial	Final	x	y	x	y	
UF 1 Segunda Calzada	K0+000	K22+047	866.375,39	811.911,26	862.083,62	790.975,50	22,05

INTERSECCIÓN SURABASTOS					
Abscisa		Coordenadas Iniciales		Coordenadas Finales	
Inicial	Final	x	y	x	y
K0+000	K0+550	866.466,23	811.993,02	866.689,79	811.504,10

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

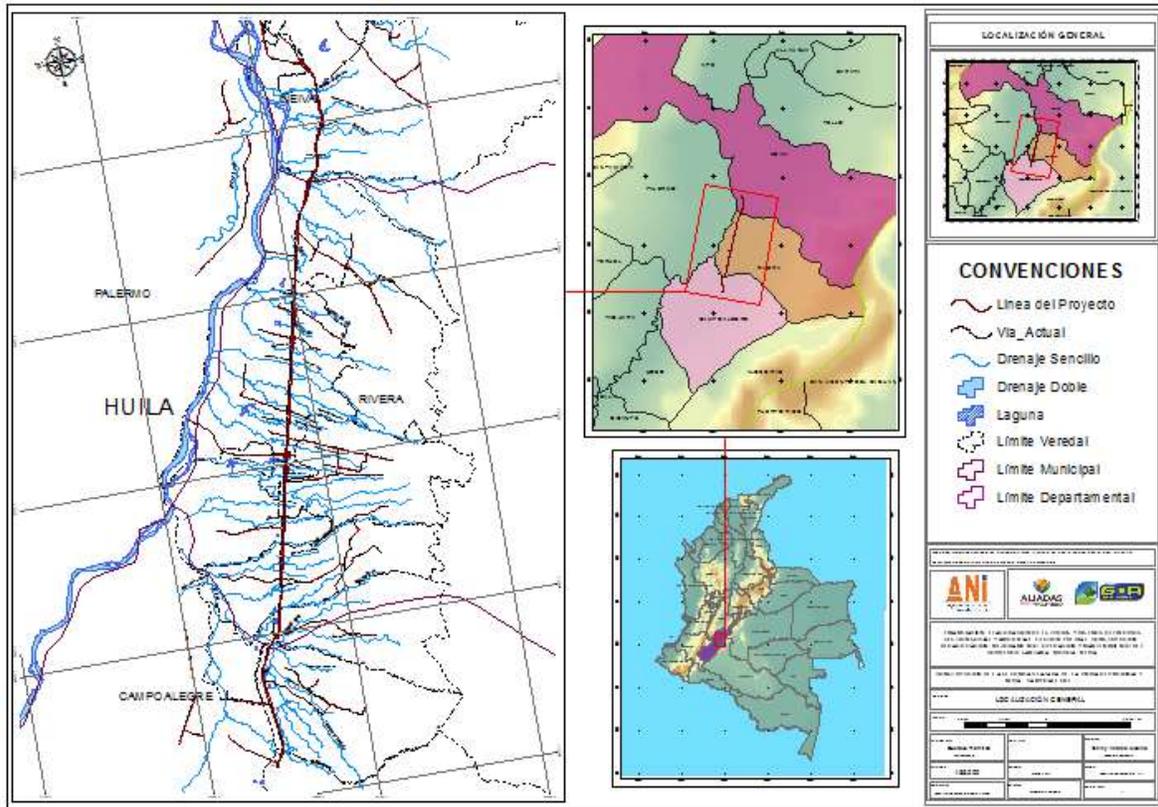
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017 pág. 1-10

INTERSECCIÓN JUNCAL					
Abscisa		Coordenadas Iniciales		Coordenadas Finales	
Inicial	Final	x	y	x	y
K11+965	K12+500	864.016,72	800.608,59	863.890,69	800.050,20

Fuente: Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. - G&R Ingeniería y Desarrollo S.A.S., 2016.

En la Figura 1-2 se presenta la localización de la Segunda Calzada, con sus dos (2) intersecciones, siete (7) retornos, Área de servicio y Zona de pesaje y peaje.

Figura 1-2: Localización de la Segunda Calzada Neiva - Campoalegre y sus componentes



Fuente: Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. - G&R Ingeniería y Desarrollo S.A.S., 2016.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 1 SEGUNDA CALZADA PLGI-A-000	VERSIÓN 2
		CONTRATO 012- 2015
	OBJETIVOS	OCTUBRE DE 2017
		pág. 1-11

El presente estudio ha sido elaborado con base en la información técnica y ambiental del proyecto, siguiendo los términos de referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para el trámite de la Licencia Ambiental de los proyectos de construcción de carreteras y/o túneles con sus accesos, protocolizados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA mediante la Resolución 0751 de 2015.

1.1 GENERAL

Someter a consideración de la ANLA el Estudio de Impacto Ambiental en el marco del trámite para la para la obtención de la Licencia Ambiental para la Construcción de la Segunda Calzada Neiva - Campoalegre, cumpliendo las especificaciones requeridas en la normatividad vigente y en el alcance contractual asumido por la Concesionaria ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S. a través de la construcción de aproximadamente de 22 Km de vía.

1.2 ESPECÍFICOS

- Construir dos intersecciones denominadas Intersección Algeciras e Intersección Juncal
- Construir cinco (5) retornos en las abscisas K1+130, K3+765, K7+870, K11+235 y K18+500.
- Implementar un área de servicio entre las abscisas K8+270 a K9+040.
- Construir una zona de peaje y pesaje entre las abscisas K12+400 a K13+110
- Obtener el permiso de aprovechamiento forestal por parte de la autoridad competente
- Solicitar el permiso de ocupación de cauce para la construcción de obras hidráulicas
- Generar los espacios para socialización de los resultados del Estudio de Impacto Ambiental para la Construcción de las obras propuestas en la segunda calzada y sus intersecciones
- Obtener la aprobación de los planes, programas y proyectos, incluyendo la aplicación del manual de compensación por pérdida de biodiversidad.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

